



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S.

NIT 900.916.121-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de mayo de 2020 y a los sistemas de Salud del mes de junio de 2020. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., como parte de su gestión. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de mayo de 2020, por la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS (\$117.591.100) según planillas de autoliquidación No. 44770950 y 44771341. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
4. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de junio de 2020, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., para el mes de mayo de 2020.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.



La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2020, por solicitud de INDUSTRIA AMBIENTAL S.A.S., con destino a quien interese.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'John Jairo Lache Chacón'. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'J'.

JOHN JAIRO LACHE CHACÓN
Revisor Fiscal
T.P. No. 45.041-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A.
500-3716-20